



Santiago de Cali, 24 de Septiembre del 2025

Ingeniero

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

Secretario de Infraestructura

Presente

Asunto: Solicitud Necesidad de Personal.

Cordial Saludo,

Comendidamente, presento a usted la necesidad para realizar la contratación de los servicios PROFESIONALES como Contador Publico durante la presente vigencia, con el fin de que desarrolle las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

OBLIGACIONES:

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.
3. Realizar el apoyo al proyecto Fortalecimiento y Gestión Integral de la Infraestructura Vial en el Departamento del Valle del Cauca.
4. Apoyar técnicamente en la formulación y acompañamiento de proyectos inherentes al mejoramiento de la infraestructura vial del Departamento con relacion a planeacion, estructuracion y financiacion.
5. Prestar apoyo en la recolección de los documentos relacionados con mecanismos de financiacion, componente de planeacion y estructuracion, conforme a lo requerido desde la secretaria de infraestructura.
6. Realizar el apoyo tecnico de los proyectos, obras y/o contratos que estén a cargo de la subsecretaria de asistencia técnica, con referencia a mecanismos de financiacion y estructuracion de los mismos.
7. Participar de las reuniones de coordinación citadas por el supervisor del contrato.
8. Asistir a comités que sean convocados y relacionados con el desarrollo del objeto contractual, ademas de aquellos que tengan lugar en concordancia con la articulacion de otros equipos de la Subsecretaria de Asistencia Tecnica y con la Secretaria de Infraestructura Departamental.
9. Proyectar oficios y realizar la gestion documental del componente de mecanismos de financiacion, necesarios para cumplir con los objetivos de la subsecretaria de asistencia tecnica y financiacion de infraestructura del transporte.
10. Mantener constante comunicación e interaccion con las entidades, dependencias y demas organismos relacionados, tanto internos como externos con el fin de lograr los objetivos propuestos por el compnente de mecanismos de financiacion.
11. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: SIGEP, SECOP I Y SECOP II.
12. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.
13. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.



FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece, que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y La Subdirección de Gestión Humana, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para realizar las actividades para poder ejecutar estas funciones y prestar sus servicios en óptimas condiciones en LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

Atentamente,

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ

Subsecretaria de Asistencia Técnica y Financiación de Infraestructura del Transporte
Secretaría de Infraestructura

Trascribió: WMH – Ingeniero Contratista Despacho

Proyectó : KSS – Abogada Contratista Despacho.

Revisó: MS – Abogada Contratista – Subdirección Técnica Jurídica

Aprobó Aspectos jurídicos: Juliana Álvarez Ordoñez - Subdirectora Técnica Jurídica.